

Informe Secretarial

Proceso n.º 11001310304320220027200

En la fecha de hoy 24 de mayo de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con solicitud de terminación del proceso y seguir adelante la ejecución. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario ad-hoc

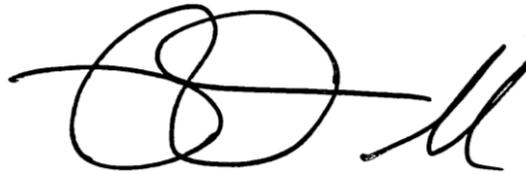
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 **2022 00272 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que, en el término de **tres (3) días**, aclare qué pretende en el asunto, pues arribó memoriales solicitando la terminación del proceso por pago de las obligaciones¹, pese a ello, adosó uno en pro de seguir adelante la ejecución², sin prescindir de alguno de ellos.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a7e3e16a28a44dc2197e785e5b987b8437ee3b4b1d5c8b98ebac000edb93e05**

Documento generado en 06/06/2023 02:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales "22TerminaciónParcialProceso" y "23SolicitudTerminaciónProcesoPagoTotal".

² Archivo digital "24SolicitudSeguirAdelanteSentencia".